

**SÍNTESIS METODOLÓGICA**

**CLASIFICADOR NACIONAL**

**UNIFORME DE OCUPACIONES, CNUO**

|  |
| --- |
|  |

**Abril 2022**

“Año 64 de la Revolución

**PRESENTACIÓN**

La Oficina Nacional de Estadística e Información, ONEI dirige metodológicamente la gestión de la información de interés para el Gobierno y para ello integra el trabajo estadístico del país en el Sistema Nacional Estadístico (SNE), en el cual participan coordinadamente todos los órganos, organismos, entidades nacionales y organizaciones superiores de dirección empresarial que elaboran estadísticas en el país.

La Dirección de Metodología de la Información, en materia de gestión de la información, establece las Normas y Procedimientos para la creación, actualización y funcionamiento del SNE en todos sus componentes y trabaja en su fortalecimiento y consolidación; armoniza los clasificadores, codificadores y otros estándares informativos de uso general en los sistemas de información, encaminadas a lograr una mayor armonización y estandarización de la información oficial del país, así como la implementación de la interoperabilidad semántica entre los sistemas de información.

Se pretende que este documento ayude a una mejor comprensión del clasificador y un mayor aprovechamiento de la información estadística, producida bajo los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales aprobados internacionalmente y ratificado en el Decreto-Ley No. 6 “Del Sistema de Información del Gobierno”, entre los que se encuentran la objetividad, comparabilidad, trasparencia y calidad de las estadísticas. Además permite a los usuarios especializados y al público en general hacer uso de manera estandarizada de la estructura ocupacional, para lograr una mayor armonización de la informa­ción oficial a nivel nacional y la comparabilidad con el resto del mundo.

**INTRODUCCIÓN**

La elaboración de una Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, en forma abreviada CIUO, tuvo sus comienzos hace varias décadas con la adopción por la séptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo celebrada en 1949, de una clasificación profesional que incluía nueve grandes grupos. Dicha clasificación se publicó en 1958 siendo reemplazada por la revisión efectuada en 1968, 1988 se realizó una segunda revisión y posteriormente en el 2008 se oficializó la última revisión que se tomó como base para la confección de este clasificador.

Con la CIUO se persigue una doble finalidad: en primer lugar ofrecer un sistema de clasificación que sirva de base para la presentación de datos nacionales sobre las ocupaciones, con vistas a establecer comparaciones a nivel internacional; en segundo lugar, se pretende ofrecer un sistema de clasificación internacional uniforme que pueda ser utilizado por los distintos países en la elaboración de sus propios sistemas nacionales de clasificación de ocupaciones con el fin de asegurar la convertibilidad entre la nueva clasificación nacional y el sistema internacional, y que a su vez facilite tanto a la investigación como a la adopción de decisiones y a las iniciativas de acción concreta en ciertos casos determinados, por ejemplo, en lo concerniente a las migraciones.

Esta nueva versión del Clasificador Nacional Uniforme de Ocupaciones, en lo adelante CNUO se basa en las investigaciones realizadas a este fin para la elaboración el Clasificador de Ocupaciones (CO), para su utilización en el Censo de Población y Viviendas del 2002 y la versión elaborada en el año 2012 ambas elaboradas a partir de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones en sus versiones 1988 y 2008 respectivamente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Teniendo en cuenta los cambios que se han operado en la economía cubana, la reestructuración del Sistema Salarial y la actualización de los calificadores de cargos y ocupaciones que han tenido lugar en los últimos años, la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), pone en vigor una nueva versión del CNUO.

El CNUO es un sistema de organización de datos y de información sobre las ocupaciones que facilita un marco para el análisis, la agregación y la descripción de los contenidos del trabajo; constituyéndose en un elemento de armonización e infraestructura estadística; se puede considerar un instrumento técnico indicativo que describe la estructura ocupacional del país con base en una selección de aquellos puestos de trabajo con tareas y características similares para conformar las ocupaciones más representativas.

Este documento es el resultado del trabajo de técnicos y especialistas de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) en colaboración con el Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social (MTSS) y la emisión de criterios de los organismos rectores de actividades.

**ESTRUCTURA Y UTILIDAD DE LA CNUO**

El enfoque conceptual adoptado para realizar esta clasificación ha dado como resultado una estructura jerárquica piramidal de cuatro niveles que parte de lo general a lo particular, a efecto de facilitar la clasificación e identificación de las categorías ocupacionales, con el fin de concretar el principio de flexibilidad y versatilidad respecto al uso de la clasificación.

Cada uno de los niveles de agrupación cuenta con un código o clave que permite recolectar, integrar, procesar y presentar resultados estadísticos para cada nivel jerárquico o de agrupación.

Establecer la división por niveles y contar con una clave única para cada uno de ellos, permite disponer de una clasificación donde todos los elementos de interés estén contemplados, tanto de manera individual como formando grupos con aquellos con los que comparten ciertos rasgos comunes. Esto a su vez asegura la generación de información sobre ocupaciones: desde el nivel más agrupado (los grandes grupos) hasta el más detallado, es decir, subgrupo primario.

En el CNUO el nivel más general son los Grandes Grupos, le sigue el Subgrupo Principal, después el Subgrupo y finalmente el Subgrupo Primario.

En el siguiente cuadro se presenta la forma como está contenido un nivel de desagregación en otro y el número de categorías que lo conforman, la estructura del CNUO está formada por diez grandes grupos al nivel más agregado, subdivididos sucesivamente en 41 subgrupos principales, 137subgrupos y 445 subgrupos primarios.

**Estructura que representa los cuatro niveles de agregación del CNUO**

Grandes Grupos (10)

)

(

Subgrupo Principal (41)

Subgrupo (137)

Subgrupos Primarios (445)

La explicación de los distintos niveles de desagregación, se presenta a continuación:

**Grandes Grupo**s. Este primer nivel corresponde a 10 divisiones y es el más agregado dentro del CNUO.

Al igual que en la CIUO-08, en el CNUO el principal criterio de construcción de la clasificación de ocupaciones lo es el nivel de competencias, por lo cual se delimitan diez categorías ocupacionales, que constituyen el primer nivel denominado Grandes grupos, el cual se identifica por un dígito que constituye la clave completa.

Los diez Grandes Grupos se presentan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Código** | **Descripción** |
| 1 | Directores y gerentes |
| 2 | Profesionales científicos e intelectuales |
| 3 | Técnicos y profesionales de nivel medio |
| 4 | Personal de apoyo administrativo |
| 5 | Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados  |
| 6 | Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros |
| 7 | Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios |
| 8 | Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores |
| 9 | Ocupaciones elementales |
| 0 | Ocupaciones militares |

**Subgrupo principal.** Este nivel se compone de 41 Subgrupos Principales, los cuales constituyen el segundo nivel de desagregación.

El Subgrupo principal se distingue por contar con una clave de dos dígitos, de los cuales el primero, de izquierda a derecha, indica el gran grupo donde está clasificado y el segundo identifica el subgrupo principal correspondiente.

Ejemplo:

**2 Profesionales cientificos e intelectuales**

21 Profesionales de las ciencias y de la ingeniería

22 Profesionales de la salud

23 Profesionales de la enseñanza

24 Especialistas en organización de la administración pública y de empresas

25 Profesionales de tecnología de la información y las comunicaciones

26 Profesionales en derecho, en ciencias sociales y culturales

**Subgrupo.** El tercer nivel, con códigos de tres dígitos, conformado por 137 subgrupos dentro de los Subgrupos Principales.

El primer dígito del código, de izquierda a derecha, indica el Gran Grupo, el segundo el Subgrupo Principal y el tercero el subgrupo correspondiente. Para conformar este nivel de agregación de la clasificación, se procede de manera similar a lo realizado con los subgrupos principales, pero ahora dividiendo las especializaciones para obtener tipificaciones de éstas. Se constituyen 137 subgrupos que son identificados con una clave de tres dígitos.

Ejemplo:

**21 Profesionales de las ciencias y de la ingeniería**

211 Físicos, químicos y afines

212 Matemáticos, actuarios y estadísticos

213 Profesionales en ciencias biológicas

214 Ingenieros (excluyendo ingenieros en electro-tecnología)

215 Ingenieros en electro-tecnología

216 Arquitectos, urbanistas, agrimensores y diseñadores

217 Profesionales de la navegación marítima y aeronáutica

218 Inspectores profesionales

**Subgrupo primario.** Es el cuarto nivel de la clasificación, con códigos de cuatro dígitos, conformado por 445 Subgrupos Primarios dependientes de los subgrupos. El primer dígito del código, de izquierda a derecha, indica el Gran Grupo, el segundo el Subgrupo Principal, el tercero el subgrupo y el cuarto el Subgrupo Primario correspondiente.

En este nivel también aplica el criterio de especialización de las competencias, pero utilizándolo con mayor detalle, esto es, la diferencia entre los grupos que conforman un subgrupo porque en ellos se realizan funciones similares que puede obedecer, por citar un ejemplo, a mercancías, artículos o géneros específicos.

Ejemplo:

**214 Ingenieros (excluyendo ingenieros en electro-tecnología)**

2141 Ingenieros industriales y de producción

2142 Ingenieros civiles

2143 Ingenieros medioambientales

2144 Ingenieros mecánicos

2145 Ingenieros químicos

2146 Ingenieros de minas, metalúrgicos y afines

2149 Ingenieros no clasificados bajo otros epígrafes

La clave quedaría conformada de la siguiente manera:

1

4

3

2

|  |
| --- |
| **Subgrupo Primario.** Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines. |
| **Subgrupo.** Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero |
| **Subgrupo Principal.** Operadores de instalaciones fijas y máquinas. |
| **Grandes Grupos.** Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores |

## Títulos y descripciones

Para cada categoría, el CNUO contempla:

a) Código numérico

b) Título o nombre de la categoría

c) Descripción propiamente dicha

**a) Código numérico.** Cada categoría de ocupación tiene un código numérico que la identifica. El número de dígitos del código varía según el nivel. Los dígitos del código de cada subgrupo primario permiten conocer los niveles más agregados en los que está incluida.

Los códigos tienen además otras particularidades en los niveles de subgrupo primario: un cero como último dígito indica que se trata de una categoría que no se ha subdividido; un nueve como último dígito corresponderá a un subgrupo primario residual.

b) **Título.** El título o nombre de la categoría identifica rápidamente la ocupación bajo la cual se clasifica y se presenta la información. Otro señalamiento necesario en referencia a los títulos es que categorías de distintos niveles pero con iguales contenidos llevan el mismo nombre. Esto se debe a que la categoría del nivel inferior es el único desglose de la otra de nivel superior.

**Descripción.** En los primeros niveles de la clasificación (Grandes grupos, grupos principales y subgrupo), se caracteriza de forma general al conjunto de ocupaciones clasificadas en cada categoría, en términos de las funciones y ámbito de especialización. En los subgrupos primarios cada descripción se caracteriza por ser mas detallada.

**PRINCIPIOS Y MÉTODOS DE LA CNUO**

En el CNUO se clasifican las ocupaciones y para tal fin se define el *empleo* como “*un conjunto de tareas y cometidos desempeñados por una persona, o que se prevé que ésta desempeñe, incluido para un empleador o por cuenta propia*”. Para ordenarlos es preciso identificar cuáles comparten características comunes y cuáles no, lo que permite establecer una serie de grupos y, por consecuencia, empezar a dar orden dentro de un universo que de otra manera sería confuso.

Se define la *ocupación* como “*un conjunto de empleos* cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud”, ndependientemente del lugar donde se desempeñe el empleo y de las relaciones que establezca con los demás agentes que participan en el mercado laboral. Una persona puede estar asociada a una ocupación a través del empleo principal desempeñado en ese momento, un empleo secundario o un empleo desempeñado anteriormente.

Los empleos se clasifican por ocupación con respecto al tipo de trabajo realizado o que se ha de realizar. Los criterios básicos utilizados para definir el sistema de grandes grupos, subgrupos principales y subgrupos y subgrupos primarios son el “nivel de competencias” y la “especialización de las competencias” requeridos para efectuar eficazmente las tareas y cometidos de las ocupaciones.

Las competencias definidas como -la capacidad de desempeñar las tareas inherentes a un empleo determinado-, se caracterizan por las dimensiones siguientes:

* El nivel de competencias, que es función de la complejidad y de la diversidad de las tareas *y cometidos que se desempeñan en una ocupación*; y
* La especialización de competencias, que se relaciona con la amplitud de los conocimientos exigidos, los útiles y máquinas utilizados, el material sobre el cual se trabaja o con el cual se trabaja, así como la naturaleza de los bienes y servicios producidos.

En términos generales la competencia implica la capacidad de aplicar una serie de atributos para trabajar en diferentes contextos y bajo diferentes situaciones, es decir, los conocimientos se combinan con las habilidades para desarrollar ciertas capacidades como son: las de comunicarse con compañeros y clientes; la habilidad para negociar e intercambiar informaciones; la planifi cación y el trabajo en equipo; para la lectura y escritura, así como para el de cálculo; las habilidades para la operación de maquinaria o equipo especializado, entre otras.

Al recopilar y procesar estadísticas clasificadas por ocupación (es decir, para utilizar en ámbitos tales como el análisis del mercado laboral, la planificación educativa, la planificación de la enseñanza, la planificación de los recursos humanos, el análisis de ocupaciones sanitarias y de seguridad, el análisis de salarios, etc.) estas deben corresponderse con el clasificador internacional para facilitar el uso y la comparación internacional de la información sobre las ocupaciones.

En la CNUO se agrupan las ocupaciones teniendo en cuenta la naturaleza del trabajo realizado. Hay que reconocer, no obstante, que las diferencias y semejanzas existentes entre los distintos empleos pueden observarse desde uno u otro ángulo según se trate de uno u otro campo profesional. Ello obliga, en cada caso, a tener en cuenta el detalle de la ubicación de cada agrupación dentro del nivel de que se trate. Así, por ejemplo, no bastará con saber que la ocupación es de “inspector”, sino que deberá conocerse si se trata de un inspector escolar, un inspector estatal, un inspector de vivienda, etc. De ello se tiene que para elegir el subgrupo primario donde se incluirá la ocupación que se quiere clasificar, es imprescindible remitirse siempre a los niveles superiores en que dicho nivel está incluido. No obstante, la gran excepción es con los militares del gran grupo 0, que clasifican en el mismo con independencia de la naturaleza de su trabajo, es decir, en este gran grupo 0 clasifican los dirigentes, profesionales, empleados de oficina, etc., con la sola condición de que sean militares en activos de la FAR ó el MININT.

Por otra parte, hay que recordar que el subgrupo primario (y con mayor razón sus niveles superiores) siempre será un agregado de ocupaciones y en general no será posible encontrar un subgrupo primario cuya denominación sea exactamente igual a la ocupación que quiere ser clasificada.

Por último, debe tenerse en cuenta que la clasificación que se trata de alcanzar es la de las ocupaciones, independientemente de la clasificación institucional, territorial o por actividad económica de la entidad donde la misma se realiza; es decir, en un organismo, empresa, unidad presupuestada, cooperativa, empresa mixta, etc., sea a nivel nacional, provincial o municipal y cualquiera sea la actividad económica que realice la entidad, habrán de encontrarse trabajadores con distintas ocupaciones, tales como dirigentes, chóferes, oficinistas, médicos, obreros, etc. Cada una de ellos habrá de clasificarse de acuerdo con la ocupación que realice.